

CAPÍTULO 3

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ENTORNO DIGITAL*

MARIAN BLANCO-RUIZ

Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN

Se abordarán los retos que se plantean en el contexto digital y cómo se reproducen los estereotipos, los prejuicios y la discriminación. Una de las manifestaciones de estos sesgos de género es la violencia simbólica a través de las imágenes: ¿cómo se representa a las mujeres en los bancos de imágenes? ¿Qué efectos tienen los estereotipos en la representación que hacen de sí mismos los usuarios de las redes sociales? ¿Qué implicaciones tiene esta representación para el aprendizaje automático? Además, se analizarán los diferentes tipos de violencia en línea que se producen en el entorno de los medios digitales, así como el papel que desempeña la cuestión del anonimato y la suplantación de identidad. Por último, se hará una propuesta para incorporar las perspectivas de género e interseccional en la investigación sobre medios digitales y comunicación.

Palabras clave: violencia simbólica, estereotipos de género, medios digitales.

ABSTRACT

The chapter will address the challenges in the digital context and how stereotypes, prejudices and discrimination are reproduced. One of the manifestations of these gender biases is symbolic violence through images: how are women represented in image banks, what effects do stereotypes have on the representation that users of social networks make of themselves, and what implications does this representation have for machine learning? Furthermore, the different types of online violence that occur in the digital media environment will be analysed, as well as the role played by the issue of anonymity and

* Este capítulo se incluye dentro del Proyecto AI-GenBias financiado por la Agencia Estatal de Investigación (PDI2019-106695RB-100/AEI/10.13039/501100011033).

impersonation. Finally, a proposal will be made to incorporate gender and intersectional perspectives in digital media and communication research.

Keywords: symbolic violence, gender stereotypes, digital media.

INTRODUCCIÓN

INTERNET ES UNA FUENTE TECNOLÓGICA de referencia para el ocio, la información y el entretenimiento en el hogar (Craig Watkins, 2009). En este contexto cobra un sentido mayor si cabe, la frase de Manuel Castells (2006) “Internet es el tejido de nuestras vidas”, que nos remite a una rutina mediática diaria en la que miles de personas en todo el mundo comparten información y experiencias, interactúan con su grupo de pares a través de las redes sociales, al tiempo que algunos de ellos también son creadores de contenidos a través de diferentes plataformas web como YouTube.

La perspectiva de género se puede incorporar a cualquier ámbito, siendo el entorno digital uno de los recientes campos en el que su aplicación ha evidenciado la reproducción de las estructuras patriarcales en un entorno de “unos y ceros” que, a pesar de “lo novedoso” de su creación, reproduce y crea desigualdades de género. Por definición, las Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2021, n.p.) definen la perspectiva de género como

el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros.

Por consiguiente, la perspectiva de género es sustancial para comprender el verdadero impacto que tienen los medios y soportes digitales en los cambios sociales de las últimas décadas. Además, no se puede obviar que el entorno digital -además de ser un lugar donde se producen violencias- puede ser un espacio para la sensibilización y creación de espacios para erradicar las violencias contra las mujeres. Incorporar al análisis y al conocimiento científico del entorno digital la variable género coadyuva a explicar las relaciones de desigualdad y de poder que se establecen entre hombres, mujeres y otros géneros.

Sin embargo, la perspectiva de género, aunque es fundamental, no siempre es suficiente. En las últimas décadas, a la perspectiva de género se ha incorporado la perspectiva interseccional (Cerqueira & Magalhães, 2019). La interseccionalidad es una herramienta analítica incorporada en las ciencias sociales después de la cuarta ola feminista (especialmente desde los feminismos negros, decoloniales

y culturales) que advierte que el género por sí solo no explica cómo se cruzan varias categorías identitarias (como el género, la etnia, la clase, la discapacidad, la orientación sexual, la religión, la casta, la edad, la nacionalidad...) y se insertan en los respectivos sistemas de dominación y discriminación (Crenshaw, 1991; Nogueira, 2011; Toupin, 2018). En este sentido, Conceição Nogueira (2011) propone el abordaje interseccional en las cuestiones de género, ya que permite huir del binarismo de género clásico y de otras estructuras sociales de opresión y privilegio que no son ajenas al género, para analizar la realidad social haciendo uso de una gama de categorías sociales -como el género- que, de manera independiente, no consiguen reflejar el grado de complejidad social de las realidades que pretenden ser estudiadas.

Como ya advertía la historiadora Gerda Lerner en 1987: “la falacia androcéntrica, elaborada en todas las construcciones mentales de la civilización occidental, no puede ser rectificadas ‘añadiendo’ simplemente mujeres. Para corregirla es necesaria una reestructuración radical de pensamiento y del análisis” (Lerner, 2017, p. 329). La perspectiva crítica de los Estudios Feministas y de Género recupera la hermenéutica de la sospecha para señalar que se debe desconfiar de toda teoría que reste importancia a la demanda de igualdad o reintroduzca un discurso mistificador (en España una de las referentes de este término es la filósofa Celia Amorós). Aplicando esta mirada crítica al ámbito de los medios y soportes digitales, en este capítulo se abordarán alguna de las cuestiones que subyacen en este entorno ante la aparente racionalidad y voluntad libre que tiene Internet y los desarrollos tecnológicos.

UN CAMBIO TECNOLÓGICO SIN PERSPECTIVA DE GÉNERO

¿Están perpetuando los desarrollos tecnológicos del *Internet of Things* los sesgos discriminatorios de género? El campo multidisciplinar de los estudios feministas sobre tecnociencia ha evidenciado cómo las cuestiones de género, y otras diferencias socioculturales de poder y de identidad, están insertas en el conocimiento científico, así como en las redes y prácticas sociotécnicas de un mundo globalizado.

La tecnología, al igual que ocurre con el conocimiento científico, “toma a los hombres y la masculinidad como norma y a las mujeres y la feminidad como desviaciones de ella” (Haslanger, 2001, p. 123), reiterándose una invisibilización de las mujeres.

El *Manifiesto Cyborg* de Donna Haraway (1991) resalta la necesidad de vincular la perspectiva feminista a la ciencia y la tecnología. El cyborg emerge como nuevo sujeto, “el cyborg es una especie de yo personal, postmoderno y colectivo,

desmontado y vuelto a montar. Es el yo que las feministas deben codificar” (Haraway, 1991, p. 164, traducción propia), el tomar conciencia feminista, aludía Haraway, cambia por completo el mapa que dibujan categorías como mujer o raza, las desnaturaliza y evita nuevos conceptos universalizadores.

La descorporeización inicial de la Red y el entorno digital fue una ilusión potencial de poder ser cualquier cosa al margen de construcciones de género. Para Wajcman (2006) las plataformas digitales surgidas de la Web 2.0 brindan a las mujeres nuevas oportunidades para la movilización política y la creación de redes de intercambio de información. Sin embargo, la tecnología y sus usos, ha terminado por reproducir los mismos esquemas sociales. Pero las consecuencias de las nuevas tecnologías van más allá, ya que las mujeres son minoría en las profesiones que están diseñando las mujeres del futuro, volviendo a ocupar en su mayoría trabajos vinculados al cuidado.

En esta línea, Remedios Zafra (2011) alude a las relaciones de poder patriarcal insertas de manera inherente en la valoración diferencial del trabajo en cultura digital y en la “ocupación” de esos espacios,

Pensemos «quién hace qué en la Red», y «de qué manera se beneficia de dicho trabajo»; quiénes son los prosumidores que alimentan sus yoes digitales en las redes sociales (tal vez habría que decir mayoritariamente: prosumidoras), y quienes son los que rentabilizan dichos espacios (YouTube, Facebook, Google o Tuenti, por poner unos ejemplos). Veamos que los creadores de estas herramientas coinciden en este caso con un perfil singular de esta época tecnológica: chicos varones y muy jóvenes que hicieron de su ordenador —y en muchos casos de su garaje— el centro de una empresa tecnológica. No obstante, el valor de estas empresas en cada caso, no es tanto el dispositivo en sí, sino concebirlas como «espacios» que logran congrega a millones de «yoes», espacios que se convierten en parte misma de las relaciones afectivas y que transforman a los usuarios en productores y en contenido. Sin duda, estas estructuras de relación también nos hablan de formas de distribución de personas y espacios no exentas de significación política. (Zafra, 2011, p. 121)

Por ello, aunque Internet se haya convertido en un medio de referencia para la comunicación interpersonal, la economía, la educación o el entretenimiento, no es ajeno a los componentes ideológicos y a las lógicas de poder. “No hay nada natural o inevitable en las prácticas, discursos y comportamientos que surgen en Internet. Al contrario, Internet es esencialmente antinatural; es decir, ciertamente no ha surgido orgánicamente del estado de naturaleza” (Mantilla, 2015, p. 189). Judy Wajcman (2006) alerta de la profunda misoginia presente en los entornos digitales donde las páginas de pornografía y el acoso sexual, además de lo que

acontece en la *dark web*, son la punta del iceberg que muestra cómo se reproduce el *status-quo* y la dominación masculina del mundo *offline*. Un entorno digital construido nuevamente por varones y para varones.

La presencia de algoritmos de recomendación y la estratificación de los perfiles en función de su popularidad o sus comportamientos es una práctica común en el ámbito digital que genera una fábrica de desigualdad. Las lógicas del mercado insertas en el entorno digital (aplicaciones, redes sociales, buscadores, chatbots...) buscan satisfacer las expectativas, convertidas en necesidades, de sus clientes -que al mismo tiempo son su producto-, moldeando de esta forma las expectativas de sus usuarios y usuarias según una serie de algoritmos y métricas que estratifican socialmente una intimidad mediatizada y moldeada.

Una aproximación feminista interseccional a las nuevas tecnologías evidencia los sesgos discriminatorios de género, raza y clase en la generación y utilización de los datos a través de las TICs, cuyo máximo exponente son las redes sociales (D'Ignazio & Klein, 2020).

Ejemplo de los sesgos sexistas y racistas presentes en los nuevos medios es el estudio de Safia Noble (2018) *Algorithms of oppression: how search engines reinforce racism*, que señala como el buscador de Google perpetúa las narrativas estereotipadas, machistas y pornográficas sobre las mujeres racializadas y que reflejan la distribución históricamente desigual de poder en la sociedad (Noble, 2018, p. 71-83). La perspectiva interseccional evidencia los sesgos patriarcales y racistas en el diseño de la tecnología y cómo estas prácticas se co-constituyen en formas racializadas y de género que implican poder y a menudo mantienen la discriminación y la opresión sistémicas (Toupin, 2018).

VIOLENCIA SIMBÓLICA EN EL ENTORNO DIGITAL

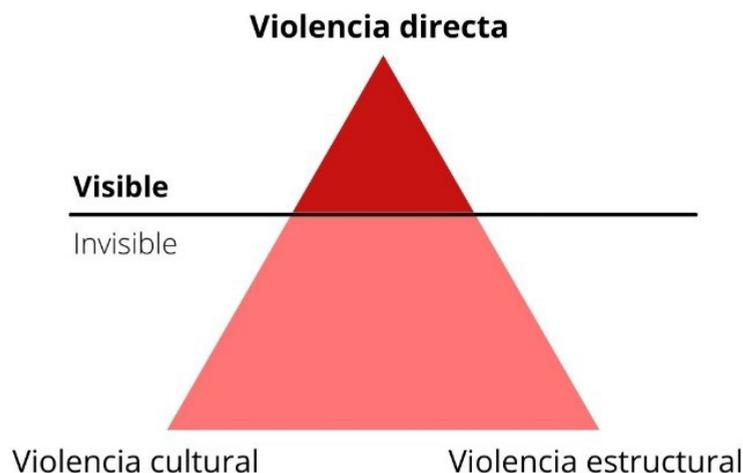
La violencia simbólica es una “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000, p. 12). Como alude Varela (2017), la violencia simbólica es estructural, actitudes, gestos, patrones de conducta, creencias... sostienen y perpetúan esa dominación y, está presente en todas las demás formas de violencia garantizando, que sean efectivas:

No todas sus manifestaciones tienen igual peso o significación; algunas son efímeras, producto de una máquina cultural que está siempre buscando un nuevo enfoque. Considerados en conjunto, sin embargo, esos códigos y

esos camelos, esos susurros, esas amenazas y esos mitos tienen un objetivo claro y definido: tratan de hacer volver a las mujeres a sus papeles, bien como hija de papá, bien como vibrante romántica, bien como activa procreadora, bien como pasivo objeto del amor. (Varela, 2017, p. 194).

Figura 1.

Triángulo de la violencia de Galtung



Fuente: elaboración propia.

Para comprender la relevancia de la violencia simbólica como sostén de las discriminaciones y la violencia, es apropiado emplear el triángulo de Johan Galtung (2003) que conceptualiza la violencia como un triángulo (imagen 1) en el que la violencia visible, la directa (por ejemplo, los actos violentos o el maltrato) es solo una pequeña parte del conflicto. La violencia estructural es la relacionada con el sistema y está representada por las numerosas situaciones de injusticia (por ejemplo, se observa en las grandes ciudades con la miseria en grandes ciudades como París o Madrid. Mientras unos comen y beben en abundancia, otros no tienen nada que comer). Y la violencia cultural que crea un marco legitimador de la violencia.

Por consiguiente, la violencia simbólica en el entorno digital forma parte de esa base que sostiene y perpetúa todas las demás violencias (actitudes, gestos, patrones de comportamiento, creencias, discriminaciones, abusos...). El mito de la belleza (Wolf, 1992), los micromachismos (Bonino, 2016), los mitos del amor romántico (Bosch, Ferrer, Navarro, & Ferreiro, 2011; Blanco-Ruiz, 2020), el lenguaje sexista (Bengoechea, 2015), la cultura de la violación (Tardón, 2017) ... Son parte de esa base cultural y simbólica del iceberg de la violencia.

Esta violencia simbólica es aprendida mediante la socialización de género, proceso mediante el cual se atribuyen diferentes roles y cualidades en función del sexo (Walker & Barton, 1983, citado por Bosch & Ferrer-Pérez, 2013). En este proceso que se basa en la teoría de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos¹, a los hombres se les atribuye el papel de proveedor/protector, se les socializa para ser independientes, para ocupar y progresar en la esfera pública. Mientras tanto, a las mujeres se les atribuye el papel de reproductoras y cuidadoras del hogar -esposas y madres-, fomentando la esfera emocional y educándolas para que su fuente de gratificación y autoestima provenga de la esfera privada.

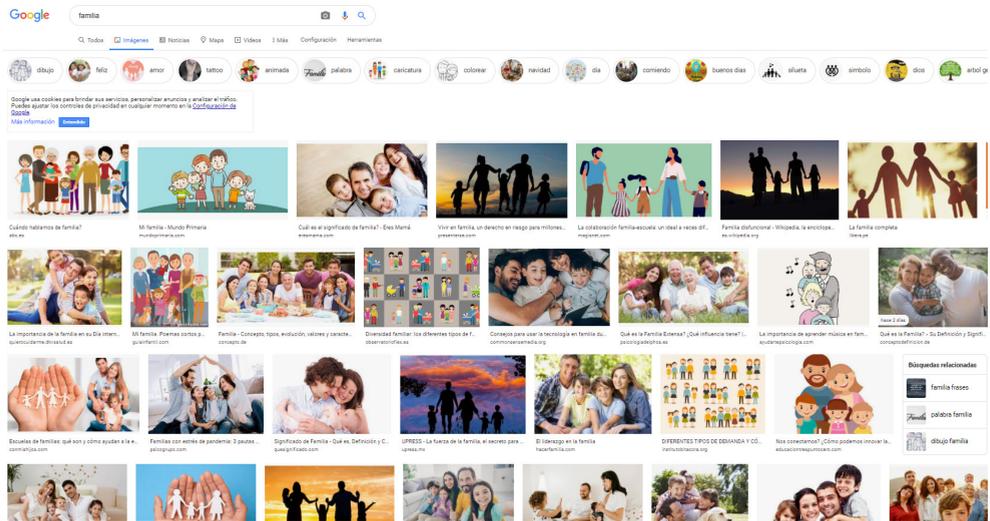
La división sexual del trabajo no es baladí y se traslada al universo simbólico. La representación diferencial que se hace de hombres y mujeres en los medios de comunicación en Internet (noticias, vídeos, banners, imágenes, etc.), responde a estereotipos que es preciso analizar y evaluar porque a menudo constituyen una fuente de producción y reproducción de desigualdades y discriminación. Si prestamos atención a las mujeres que protagonizan las películas, series o campañas publicitarias, nos daremos cuenta de que la representación de mujeres con discapacidad, mujeres mayores o mujeres afrodescendientes, por ejemplo, es apenas inexistente y, cuando aparece, suele estar muy estereotipada. Lo mismo ocurre cuando se analiza a las fuentes expertas que participan en programas en *streaming* o a las personas que producen contenido en diferentes plataformas (YouTube, Instagram, Twitch, etc.).

Estos imaginarios culturales sesgados se perpetúan de forma clara en el entorno digital, y se puede comprobar simplemente haciendo la prueba de introducir en el buscador de un banco de imágenes la palabra “mujer”, “niña”, “hombre”, “niño”, etc. Por ejemplo, si introducimos la palabra “familia” (imagen 2), los resultados muestran en el 99% un modelo familiar tradicional (madre, padre, hijo e hija, y en ocasiones también el abuelo y la abuela) formado por personas blancas.

1 La teoría de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos sobre la que se basa toda desigualdad de género se consolida en los siglos XVIII-XIX tanto en la cultura, como en la doctrina eclesiástica como en el pensamiento científico. En la Ilustración destacan pensadores como Locke o Rousseau y científicos como Darwin que con sus obras contribuyeron a legitimar dichas teorías por las cuales las mujeres no podían ser consideradas ciudadanas del mismo modo que los hombres ya que, por naturaleza, poseían atributos diferentes que les hacía estar más próximas a la naturaleza. Por ende, los varones habían nacido para gobernar y tomar decisiones, y las mujeres, en cambio, para procrear y cuidar a la familia.

Figura 2.

Captura de pantalla de los resultados de la búsqueda en Google por el término “familia”



Fuente: Buscador Google (2021).

Los entornos digitales basados en inteligencia artificial utilizan los productos culturales previos para aprender a ser “más humanas”. Este aprendizaje máquina bebe, por ende, de la mirada masculina predominante en la mayoría de las representaciones culturales (Mulvey, 1975), una mirada que no solo tiene un impacto en las máquinas, sino que también tiene una fuerte repercusión en cómo las mujeres construimos nuestra identidad y mostramos nuestra autorrepresentación en redes sociales.

VIOLENCIAS DIGITALES EN LAS REDES SOCIALES

Las redes sociales se emplean de forma nativa, no solo para consumir entretenimiento, buscar trabajo o entablar relación con amistades, sino que también para entablar relaciones afectivas y/o sexuales. Sin embargo, estos espacios virtuales no son neutros (Mantilla, 2015; Carrera, 2016), sino que, bajo el velo de horizontalidad e igualdad de oportunidades en términos de acceso a la Red se dan violencias específicas que continúan reproduciendo situaciones de desigualdad y sometimiento de agresores a sus víctimas.

La violencia de género es definida como todo acto de violencia contra la mujer por el simple hecho de serlo. Esta violencia puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de

tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Esta violencia se traslada al ámbito digital, en dónde continúan teniendo un carácter estructural y constituyen una vulneración de los derechos humanos de más de la mitad de la población (también en el entorno digital).

Algunas de estas formas de violencia digital son las siguientes:

1. *Sexting*, se refiere al envío de mensajes sexuales (eróticos o pornográficos) por medio de teléfonos móviles o computadoras.
2. *Grooming* o ciberacoso sexual, se refiere al conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del menor a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual.
3. *Cyberbullying*, anglicismo utilizado para referirse al acoso y violencia digital que sufre un menor que, por distintas razones, es maltratado física y/o psicológicamente por parte de otros menores a través de actitudes como la represión, la discriminación, la homofobia, la violencia sexual o el castigo corporal. Este tipo de violencia está íntimamente ligada con el acoso escolar o bullying, y con la violencia de género, y tiene efectos negativos en la salud física, el bienestar emocional y el rendimiento académico, especialmente si dicha violencia se repite en el tiempo o es severa, además de influir en el clima escolar del centro educativo.
4. *Stalking*, voz anglosajona que significa acecho y que describe un cuadro psicológico conocido como síndrome del acoso apremiante. La persona afectada, que puede ser hombre o mujer, persigue de forma obsesiva a la víctima: la espía, la sigue por la calle, la llama por teléfono constantemente, la envía regalos, la manda cartas y sms, escribe su nombre en lugares públicos y, en casos extremos, llega a amenazarla y a cometer actos violentos contra ella.
5. Pornovenganza o *porn revenge*, se refiere a la utilización de fotografías o vídeos de carácter sexual tomados en espacio privado e íntimo para publicarlos o viralizarlos sin el consentimiento de la protagonista a través de redes sociales o sitios web. Esto es un delito incluso aún cuando hubiera existido acuerdo entre las partes involucradas para la creación de esas imágenes o vídeos.

Estas son algunas de las problemáticas que están en aumento en la sociedad, y en muchas de ellas el componente de género está muy marcado (Blanco-Ruiz, 2014; De Miguel Luken, 2015; Nardi-Rodríguez, Pastor-Mira, López-Roig, & Ferrer-Pérez, 2017; Donoso-Vázquez, Rubio Hurtado & Vilà Baños, 2018; Linares, Royo Prieto, & Silvestre Cabrera, 2019, entre otras).

Estos nuevos delitos ejercidos a través de las redes sociales pasan en muchas ocasiones “desapercibidos” entre los y las más jóvenes que consideran este tipo de hostigamiento como molestias irrelevantes o inocuas propias del uso de la Red. Esta ciberviolencia de género se convierte en un elemento presente las 24 horas del día a través de la pantalla del móvil o del ordenador. Sin embargo, el ciberacoso como forma de ejercer violencia de género es cada vez más común, y se trata de una forma de limitación de la libertad que genera dominación y relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

El entorno digital ha favorecido una romantización del control sobre terceras personas. El *double-check* de WhatsApp es el ejemplo paradigmático de este control que de forma sutil puede estar encubriendo los primeros estadios de la violencia de género. Las fronteras de la intimidad y la privacidad se han diluido y, bajo el paraguas del amor, una parte de la sociedad digital renuncia a su intimidad, aceptando conductas de control cada vez más generalizadas. Por ejemplo, en la adolescencia en España, el 57,9% de las mujeres encuestadas no está nada de acuerdo con que “Cuando estás enamorado/a de una persona debes renunciar a tu intimidad/privacidad por amor” mientras que los hombres no lo están en un 35,2%” (Blanco-Ruiz, 2020).

No se debe obviar que Internet, como advierte Carrera (2016, p. 245) “exige una audiencia activa no en virtud de la supuesta naturaleza democrática del medio, sino en virtud de la naturaleza controladora del medio”, idiosincrasia que afecta directamente a la vida íntima.

PROPUESTAS FEMINISTAS PARA UNA INVESTIGACIÓN EN EL ENTORNO COMUNICACIONAL DIGITAL

La incorporación de la transversalidad de género (también conocido como *mainstreaming*) al entorno comunicacional digital supone una reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de todos los procesos de la comunicación. Sin embargo, no es suficiente con incorporar mujeres en los procesos de producción o difusión de mensajes. La incorporación de la perspectiva de género va más allá de la incorporación de la variable sexo en la metodología, “ya no se trata únicamente del acceso a la investigación de las mujeres, sino también, de reformar la propia ciencia” (San Segundo, 2017, p. 1), en este caso, el entorno comunicativo digital.

Una medida para mejorar y desarrollar de una manera más eficiente y justa la aplicación de la perspectiva de género de forma transversal es incorporar a la mirada de género la óptica interseccional (y cómo el género confluye con cuestiones de clase social, etnia, raza, discapacidad, nivel educativo, etc.). Este enfoque feminista e interseccional no debe aplicarse exclusivamente al mensaje,

sino que también debe reflexionarse sobre cuál es la posición del emisor y a quién se está enviando dicho mensaje (receptor).

La investigación en el entorno comunicacional digital constata la necesidad de apostar por modelos comunicativos que incorporen la perspectiva feminista y no se limiten a los modelos occidentales (principalmente anglosajones y/o europeos). Un ejemplo de ello es la revista *Comunicación y Género* cuya apuesta por la perspectiva feminista, el ámbito digital y el acceso abierto, unido a un modelo de internacionalización con un enfoque en la ciencia producida en América Latina, pretende combatir los sesgos de género y lugar de procedencia de los artículos impuestos en la producción de conocimiento científico (Franco & Blanco, 2021).

Por otro lado, desde la perspectiva de la propia elaboración del mensaje, Blanco y Sainz de Baranda (2019) recomiendan las siguientes pautas para conseguir elaborar mensajes más inclusivos y representativos de la sociedad. Según las autoras, es importante valorar la presencia de personas con distintas características físicas, étnicas, socioeconómicas, etarias (de edad) para representar a todas las personas que existen en la sociedad de forma real. Estas personas deben protagonizar roles sin que se les atribuya una supuesta personalidad asociada a los estereotipos de género para así, de esta forma, construir modelos de referencia diversos que propongan actitudes, comportamientos y valores distintos a las representaciones tradicionales. En el caso particular de las mujeres, nunca se debe sugerir que ocupan oficios y profesiones que puedan ser incompatibles con la femineidad o masculinidad, ya que deberán atribuirse por igual. Además, se deberán mostrar a las mujeres en posturas activas y huir de imágenes que la muestra de forma pasiva (brazos cruzados, manos en los bolsillos, etc.) ni con una actitud de disponibilidad sexual.

El entorno digital ha traído consigo una proliferación de medios y soportes cuya emergencia podría haber propiciado un cambio en el *status-quo* de género. Aunque en la actualidad no se pueda hablar de Internet como un espacio igualitario, la propia naturaleza del medio hace posible imaginar un futuro en el que a través de la incorporación de la perspectiva de género y la interseccionalidad se pueda construir un entorno digital más igualitario y justo.

REFERENCIAS

- Bengoechea, Mercedes. (2015). *Lengua y género*. Madrid: Síntesis.
- Blanco Ruiz, María Ángeles. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y medios*, (30), 124-141.

- Blanco-Ruiz, Marian. (2020). Relevancia del amor romántico en la adolescencia: una cuestión clave para el abordaje de la violencia de género. In M. D. Pozo Pérez, Á. Figueruelo Burrieza, & P. Ramos Hernández, (*Des) igualdad y violencia de género: el nudo gordiano de la sociedad globalizada* (pp.77-87). Pamplona: Aranzadi Thomson Reuters.
- Blanco-Ruiz, Marian, & Sainz de Baranda Andújar, Clara. (2019). Comunicación con perspectiva de género. In *Especialista en Gestión de Políticas Públicas* (pp. 73-91). Pamplona: Aranzadi Thomson Reuters.
- Bonino, Luis. (2016). *Micromachismos: el poder masculino en la pareja "moderna"*. Buenos Aires: Ediciones para ELVA.
- Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Bosch, Esperanza, & Ferrer, Victoria A. (2002). *La voz de las invisibles: Las víctimas de un mal amor que mata*. Universitat de València.
- Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria A.; Navarro, Capilla, & Ferreiro, Virginia. (2011). *Profundizando en el análisis del mito del amor romántico y sus relaciones con la violencia contra las mujeres en la pareja: Análisis cualitativo*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Carrera, Pilar. (2016). *Nosotros y los medios. Prolegómenos para una teoría de la comunicación*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cerqueira, Carla, & Magalhães, Sara Isabel. (2019). An Intersectional Feminist Perspective on Research: What Changes and How We Do it. In *Investigación joven con perspectiva de género IV* (pp.10-20). Madrid, España: Universidad Carlos III de Madrid, Instituto de Estudios de Género.
- Castells, Manuel. (2001). *La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Craig Watkins, Samuel. (2009). *The young & the digital. What the Migration to Social-Networks Sites, Games, and Anytime, Anywhere Media Means for Our Future*. Boston: Bacon Press.
- Crenshaw, Kimberlé. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. doi: <https://doi.org/10.2307/1229039>.
- De Miguel Luken, V. (2015). *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud* (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Centro de Publicaciones).
- D'Ignazio, Catherine, & Lauren F. Klein. (2020). *Data feminism*. Mit Press.
- Donoso-Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J., & Vilà Baños, R. (2018). La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias. *Educación XX1*, 0(0). doi: <https://doi.org/10.5944/educxx1.15972>

- Franco, Yanna, & Blanco-Ruiz, Marian. (2021). Calidad editorial y científica con perspectiva feminista: el caso de Comunicación y Género. En *Escritura académica con perspectiva de género. Propuestas desde la comunicación científica*. Universidad de Sevilla y de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Galtung, Johan. (2003). Violencia cultural. Bilbao: Gernika Gogoratzuz (documento de trabajo n. 14)
- Haraway, Donna. (1991). A Cyborg Manifesto: Science, Technology, and Socialist Feminism in the Late Twentieth Century. In *Simians, Cyborgs and Women: The Reinvention of Nature* (pp.149-181). New York; Routledge.
- Haslanger, Sally. (2001). El feminismo en la metafísica: gestionando lo natural. In S. Haslanger, *Feminismo y filosofía. Un compendio*. Barcelona: Idea Books.
- Lerner, Gerda. (2017). *La creación del patriarcado*. Pamplona : Editorial Katakarak Liburuak.
- Linares Bahillo, Estíbaliz, Royo Prieto, R. & Silvestre Cabrera, María. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes: Nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas. *Doxa Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, (28), 201-222
- Mantilla, Karla. (2015). *Gendertrolling. How misogyny went viral*. United States: Ed.Praeger.
- Mulvey, Laura. (1975). Visual pleasure and narrative cinema. *Screen*, 16(3), 6-18. doi: <https://doi.org/10.1093/screen/16.3.6>.
- Nardi-Rodríguez, A., Pastor-Mira, M.-Á., López-Roig, S., & Ferrer-Pérez, V.-A. (2017). ¿Cuáles son las señales de alarma más representativas de la violencia de pareja contra las adolescentes? *Anales de Psicología*, 33(2), 376-382. doi: <https://doi.org/10.6018/analesps.33.2.256971>
- Noble, Safia. (2018). *Algorithms of Oppression: How Search Engines Reinforce Racism*. Nueva York (EE.UU.): NYU Press.
- Nogueira, Conceição. (2011). *Introdução à teoria da Interseccionalidade nos Estudos de Género. En Género e Ciências Sociais*. Edições ISMAI - Centro de Publicações do Instituto Superior da Maia.
- ONU Mujeres (2021). Incorporación de la perspectiva de género. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- San Segundo, Rosa. (2017). Cómo se abordan los estudios de género en las universidades. Cultura universitaria y género. *Revista con la A. Los estudios feministas, de las mujeres y de género en el estado español*. (53). <https://conlaa.com/como-se-abordan-los-estudios-de-genero-en-las-universidades/?output=pdf>

- Tardón, Bárbara. (2017). *La violencia sexual: desarrollos feministas, mitos y respuestas normativas globales*. UAM. Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM). doi: <http://hdl.handle.net/10486/680682>.
- Toupin, Sophie. (2018). Decolonial and Intersectional Feminist Afterthoughts, *EASST Review*, 37(4). <https://easst.net/article/decolonial-and-intersectional-feminist-afterthoughts/#authors>
- Varela, Nuria. (2017). *Cansadas*. Madrid: Penguin Random House.
- Wajcman, Judy. (2006). *El tecnofeminismo*. Cátedra. Universitat de València.
- Wolf, Naomi. (1992). *El mito de la belleza*. Barcelona: Salamandra.
- Zafra, Remedios. (2011). Un cuarto propio conectado. Feminismo y creación desde la esfera público-privada online. *Asparkia. Investigació feminista*, (22), 115-129.